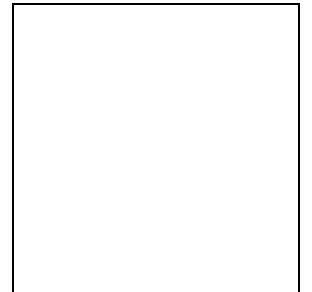


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 11 de noviembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Uno-dos mil veinte	Recabarren Silva. Subsecretaría de derechos humanos. Ministerio de justicia y derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
2	94-2019	Noventa y cuatro -dos mil diecinueve	Fanjul Lizarralde	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	47-2019	Cuarenta y siete-dos mil diecinueve	Gómez Montenegro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González, Carlos y otro	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
7	42-2019	Cuarenta y dos-dos mil diecinueve	Gallardo Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
8	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene ocho líneas escritas
Y la última que lleva el número 91 -2019.



SECRETARIO(A)